



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
 ASESORIA JURIDICA
 JVS/JMM/SCA

ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DEL
 COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y
 SEGURIDAD DE LA SUBSECRETARIA
 DE AGRICULTURA, PERIODO 2016-
 2017.

SANTIAGO, 06 JUL 2016

RESOLUCIÓN EXENTO N° 357 / VISTOS: la
 Resolución Exenta N°36, de 2012, y sus modificaciones del
 Ministerio de Agricultura; las Leyes N°16.744 y N°19.345; los
 Decretos Supremos N°54, de 1969 y N°168, de 1995, ambos del
 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el DFL N°294, de 1960,
 del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura y
 la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la
 República.

CONSIDERANDO

Que se ha hecho necesario establecer una nueva
 composición del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la
 Subsecretaría de Agricultura, para el periodo 2016 – 2017.

Que se deja sin efecto la resolución N°37 de 2014 y sus
 modificaciones, sobre la materia, para una mayor claridad de las
 designaciones.

RESUELVO

1.- Establece la siguiente nueva composición del Comité de
 Paritario de Higiene y Seguridad, de la Subsecretaría de
 Agricultura, a contar de esta fecha y por el periodo de dos años a
 las siguientes personas:

Representantes de los funcionarios

TITULARES	SUPLENTES
Agustín Aguilera Latorre	José Carrasco González
Octavio Gaete Cabezas	Blanca Guzmán Caro
Margarita Soto Garrido	Sofía Almonacid Alamos

TRANSCRITO CONFORME
 A ESTE ORIGINAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 OFICINA DE PARTES

Representantes de la Subsecretaría de Agricultura:

TITULARES	SUPLENTE
Jorge Vega S.	Ximena Zapata C.
Betzabé Menjiba S.	Cristian Mazuela G.
Oscar Villagra R.	Claudio Yañez G.

2.- Déjase sin efecto la Resolución Exenta N°37, de 2014, y sus modificaciones del Ministerio de Agricultura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA